



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Bases de la convocatoria de actividades formativas 2019 dirigidas a empleados públicos de las Entidades Locales de la provincia de Burgos, conforme a la Orden PRE/271/2019, de 15 de marzo, de la Junta de Castilla y León, dentro del marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP)

La Presidencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 34, g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del Secretario General, mediante resolución número 2.486, de fecha 16 de abril de 2019, ha aprobado las Bases de la convocatoria que se transcriben:

El acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas, de 19 de julio de 2013, define esta formación como el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las Administraciones Públicas y sus empleados una formación que responda a sus necesidades.

A tal efecto, y mediante Orden PRE/271/2019, de 15 de marzo (BOCyL n.º 57 de fecha 22 de marzo de 2019), la Junta de Castilla y León ha efectuado la segunda convocatoria de actividades formativas dirigidas a empleados públicos de las Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, dentro del marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

Estas acciones se desarrollarán en colaboración con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, siendo una de ellas la Diputación Provincial de Burgos como así se refleja en el Anexo de la citada orden.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la citada Orden PRE/271/2019, en la que se establece que las Entidades Locales colaboradoras deben establecer una serie de normas dentro del marco de aquella, en relación con una serie de materias que se recogen en su apartado «Normas de organización y desarrollo», se procede a la aprobación de estas Bases, relativas a las características y contenidos específicos de cada curso detallado en el Anexo I de esta resolución.

Todos ellos se desarrollarán de acuerdo con las siguientes Bases:

1.ª – Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar la asistencia a los cursos convocados los empleados públicos que presten sus servicios en la Excm. Diputación Provincial de Burgos, así como los empleados públicos de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes.

En todo caso, los solicitantes deberán reunir los requisitos generales establecidos en las Normas Comunes a todas las actividades formativas convocadas que se recogen en la Orden PRE/271/2019, de 15 de marzo.



Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de las actividades convocadas y mantenerse hasta la finalización de la acción formativa.

2.^a – *Solicitudes*: La solicitud de las actividades formativas tendrá carácter voluntario pudiendo solicitar hasta un máximo de tres acciones formativas en total por cada empleado público, de las incluidas en el Anexo I de la presente convocatoria.

Los empleados públicos que aspiren a participar en algún curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura como Anexo II. No serán admitidas aquellas solicitudes que no se ajusten al modelo anexo a la presente convocatoria.

Será imprescindible para su admisión a participar en las mismas que la solicitud se presente debidamente cumplimentada.

El envío de la solicitud supone la aceptación expresa de las Bases, normas y procedimientos que rigen la asistencia a las diferentes acciones formativas.

3.^a – *Plazo y presentación de solicitudes*: Las solicitudes se presentarán a partir del día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el Registro General de la Diputación Provincial de Burgos, paseo del Espolón, número 34, en la Sede Electrónica (<https://sede.diputaciondeburgos.es/>) de la Excm. Diputación Provincial de Burgos o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el último día de plazo de presentación de las solicitudes el día 17 de mayo de 2019, excepto para las solicitudes del curso de formación continua de transporte por carreteras – CAP, cuyo plazo de presentación de solicitudes será el 2 de abril de 2019.

4.^a – *Selección de participantes*: Los empleados públicos podrán solicitar, por orden de prioridad, hasta tres cursos, concediéndoseles el primer curso de los solicitados que, a juicio de su superior jerárquico, guarde relación con las funciones desempeñadas en su puesto de trabajo.

A la vista de las solicitudes presentadas, se hará público el listado de empleados públicos admitidos en cada acción formativa.

5.^a – *Renuncia*: Los aspirantes seleccionados que, por causa justificada, no puedan realizar o asistir a un curso para el que hayan sido seleccionados estarán obligados a comunicarlo al Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Burgos, con una antelación mínima de cinco días laborables antes de su inicio, según modelo Anexo III.

6.^a – *Realización y asistencia a las acciones formativas*: Salvo causa justificada, los empleados públicos tienen el derecho y el deber de realizar y asistir a los cursos para los que hayan sido seleccionados.

No podrán asistir los alumnos seleccionados cuando se encuentren en situación de incapacidad temporal, y en ningún caso se admitirán personas en la condición de «oyentes».



Asimismo, en los cursos presenciales no podrá realizarse el curso si no se asiste a la primera jornada presencial, independientemente de la causa que provoque la inasistencia.

Se utilizarán los medios apropiados para controlar la asistencia con regularidad al curso.

Cuando el alumno no asista el primer día de clase, independientemente de la causa que provoque la inasistencia, no podrá realizar el curso.

En todo caso, el abandono de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en un curso, sin previa comunicación o debida justificación, podrá determinar su exclusión en convocatorias posteriores.

La asistencia de los empleados públicos a los cursos de formación para los que sean seleccionados estará supeditada a la adecuada cobertura de las necesidades del servicio.

7.ª – Desplazamientos: En el supuesto de que el alumno tuviera derecho al abono por los gastos de desplazamiento al curso realizado, su solicitud deberá registrarse antes del 31 de diciembre de 2019.

8.ª – Certificados: En todos los cursos de formación se otorgará el correspondiente certificado de asistencia o de aprovechamiento a los alumnos que participen en el curso para el que hubieran sido seleccionados.

Una falta de realización o de asistencia superior al diez por ciento en el cómputo total de horas lectivas programadas, aunque sea por causa justificada, imposibilitará la expedición del certificado y dará lugar a la baja en el curso con la pérdida de todos los derechos.

La ECLAP comunicará a los interesados, a través del correo electrónico que hubieren facilitado a la Entidad Local colaboradora, la dirección web en la que se podrán descargar el correspondiente certificado de asistencia o aprovechamiento de los cursos incluidos en el Anexo I de la presente convocatoria.

9.ª – Lugar de celebración de los cursos: Los cursos se realizarán en las aulas del Centro de Estudios Locales del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, sitas en el Complejo Asistencial Fuentes Blancas, Paraje Fuentes Blancas, s/n (Burgos), así como en las instalaciones que la Diputación de Burgos tiene en el Consulado del Mar, Oña y Miranda de Ebro.

No obstante, en función de las solicitudes y de la existencia de la infraestructura necesaria, se estudiará la posibilidad de descentralizar determinadas acciones formativas siempre que dicha descentralización sea aprobada por la ECLAP.

10.ª – Modificaciones: El Director de la ECLAP resolverá aquellas incidencias que puedan producirse en el desarrollo y gestión de las actividades formativas en los términos establecidos en la Orden PRE/271/2019, de 15 de marzo.

11.ª – Permisos para la formación: Los empleados públicos de la Diputación Provincial de Burgos que participen en alguno de los cursos incluidos en el Anexo I de la



presente convocatoria tendrán derecho al cómputo de tiempo e indemnizaciones previstos en la resolución de la Presidencia número 4.456, de 3 de julio de 2018, así como en la demás normativa de aplicación, una vez obtenida la autorización de asistencia al curso conforme a lo dispuesto en el apartado segundo de la citada resolución.

Los derechos obtenidos por la participación en los cursos que se convocan mediante la presente resolución podrán disfrutarse en el plazo máximo de seis meses desde el inicio del curso correspondiente.

12.^a – *Información:* Para cualquier información adicional, los interesados pueden contactar con el Centro de Estudios Locales del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, o bien a través de la página web de la Diputación de Burgos:

Dirección: Centro de Estudios Locales.

Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local.

Complejo Fuentes Blancas.

Paraje de Fuentes Blancas s/n.

09193 Burgos.

Teléfono de información: 947 47 16 05.

Página web: www.burgos.es

Correo electrónico: formacionyempleo@diputaciondeburgos.es

En Burgos, a 17 de abril de 2019.

La Secretaria General accidental,
María Pilar González Juez

* * *



ANEXO I

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS

Acción formativa nº	1		
Denominación	NOMINAS Y RETRIBUCIONES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS (GINPIX)		
Área formativa	Recursos Humanos		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	15	Total de participantes	15
Nº de horas por Edición	40	Total de horas	40
Contenido:	REGULACIÓN DE LA RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE LA ENTIDADES LOCALES. - Conocimientos avanzados sobre confección de una nómina. - Conocimientos sobre las cotizaciones sociales a tener en cuenta en la confección de nóminas. - Conocimientos y práctica de la aplicación de gestión de recursos humanos ginpix, enfocado a la gestión de nóminas.		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION FORMATIVA.		
Calendario previsto:	<u>28 horas presenciales:</u> 23 de SEPTIEMBRE de 2019 de 09:00 h. a 15:00 h. 24, 25, 30 de SEPTIEMBRE y 1 OCTUBRE de 2019 en horario de 09:00 a 14:30 h. <u>12 horas on-line</u> hasta el 15 de OCTUBRE de 2019		
Lugar de celebración:	CONSULADO DEL MAR Paseo del Espolón - Burgos		



Acción formativa nº	2		
Denominación	REGISTRA, GEMA, PORTAL DEL EMPLEADO, BASE NACIONAL DE SUBVENCIONES, PLATAFORMA CONTRATACIÓN, EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, SEDE ELECTRÓNICA		
Área formativa	Administración Electrónica		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	21	Total de horas	21
Contenido:	UNIDAD DIDÁCTICA 1. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SEDE ELECTRÓNICA Régimen jurídico de la e-administración o administración electrónica. El archivo electrónico, documento electrónico y copia. Identidad digital: identificación y firma digitales. Sede electrónica y carpeta del ciudadano. Sistema único de registro. Canales electrónicos y presenciales. Notificación electrónica. UNIDAD DIDÁCTICA 2. Plataforma "REGISTRA" y "GEMA" Introducción a las funcionalidades, entorno y estructura UNIDAD DIDÁCTICA 3. Plataforma "PORTAL DEL EMPLEADO" Introducción a las funcionalidades, entorno y estructura UNIDAD DIDÁCTICA 4. Plataforma "PLACE" y "B.N. SUBVENCIONES" Introducción a las funcionalidades, entorno y estructura		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION FORMATIVA		
Calendario previsto:	3 y 4 de JUNIO DE 2019 de 09:00 h. a 12:00 h. 5, 6, 11, 12, 13 y 14 de JUNIO de 2019, de 09:00 h. a 11:30 h.		
Lugar de celebración:	CONSULADO DEL MAR Paseo del Espolón - Burgos		



Acción formativa nº	3		
Denominación	PLATAFORMA CONTRATACIÓN DEL ESTADO - PLACE		
Área formativa	Administración Electrónica		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	21	Total de horas	21
Contenido:	UNIDAD DIDÁCTICA 1. Análisis funcional de la integración sistémica entre la Plataforma de Contratación del Sector Público y los órganos de contratación. UNIDAD DIDÁCTICA 2. Descripción de los servicios web para validación, previsualización y publicación de documentos, así como gestión del espacio virtual de la licitación, y envío de notificaciones electrónicas a través de la Plataforma UNIDAD DIDÁCTICA 3. Detalles técnicos necesarios para desarrollar la interconexión. Descripción del procedimiento de pruebas y de puesta en producción. UNIDAD DIDÁCTICA 4. Supuestos prácticos. Manejo y familiarización con la plataforma por los alumnos.		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION FORMATIVA,		
Calendario previsto:	2 , 3, 8, 10, 15, 17 y 24 de OCTUBRE de 2019 de 10:00 h. a 13:00 h		
Lugar de celebración:	CONSULADO DEL MAR Paseo del Espolón - Burgos		



Acción formativa nº	4		
Denominación	TALLER PARA EL ABORDAJE DE SUPUESTOS PRÁCTICOS EN CEAS		
Área formativa	Específica Determinados Colectivos		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	25	Total de participantes	25
Nº de horas por Edición	20	Total de horas	20
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- SUPUESTOS PRÁCTICOS INTERVENCIÓN EN CASO DE INCLUSIÓN (INDIVIDUAL Y FAMILIAR) COMO COORDINACIÓN DE CASO- SUPUESTOS PRÁCTICOS INTERVENCIÓN EN CASO DE DEPENDENCIA COMO COORDINADOR DE CASO- SUPUESTOS PRÁCTICOS INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO COMO COORDINADOR DE CASO- SUPUESTO PRÁCTICOS INTERVENCIÓN EN CASOS DE MENORES EN DIFERENTES SITUACIONES (SITUACIÓN DE RIESGO, DE DESPROTECCIÓN, ETC...) DESDE EL TRABAJADOR SOCIAL DE CEAS		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION FORMATIVA		
Calendario previsto:	16 de SEPTIEMBRE de 2019 de 09:00 h. a 15:00 h. y de 16:00 h. a 18:00 h. 23 y 30 de SEPTIEMBRE de 2019 de 09:00 h. a 15:00 h.		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



Acción formativa nº	5		
Denominación	TALLER PARA EL ABORDAJE DE SUPUESTOS PRÁCTICOS EN CEAS		
Área formativa	Específica Determinados Colectivos		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	25	Total de participantes	25
Nº de horas por Edición	20	Total de horas	20
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- SUPUESTOS PRÁCTICOS INTERVENCIÓN EN CASO DE INCLUSIÓN (INDIVIDUAL Y FAMILIAR) COMO COORDINACIÓN DE CASO- SUPUESTOS PRÁCTICOS INTERVENCIÓN EN CASO DE DEPENDENCIA COMO COORDINADOR DE CASO- SUPUESTOS PRÁCTICOS INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO COMO COORDINADOR DE CASO- SUPUESTO PRÁCTICOS INTERVENCIÓN EN CASOS DE MENORES EN DIFERENTES SITUACIONES (SITUACIÓN DE RIESGO, DE DESPROTECCIÓN, ETC...) DESDE EL TRABAJADOR SOCIAL DE CEAS		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION FORMATIVA		
Calendario previsto:	1 de OCTUBRE de 2019 de 09:00 h. a 15:00 h. y de 16:00 h. a 18:00 h. 8 y 15 de OCTUBRE de 2019 de 09:00 h. a 15:00 h.		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



Acción formativa nº	6		
Denominación	TÉCNICAS DE ESTIRAMIENTOS PREVENTIVOS ANALÍTICOS		
Área formativa	Prevención de Riesgos		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	21	Total de horas	21
Contenido:	PREMISAS: LUGAR, CONDICIONES Y AUSENCIA DE LESIONES. - FORMA DE REALIZAR LOS ESTIRAMIENTOS. - ANATOMÍA BÁSICA. - BIOMECÁNICA BÁSICA. - ESTIRAMIENTOS PRÁCTICOS. - ESTIRAMIENTOS POR ESTRUCTURAS ANATÓMICAS		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS		
Calendario previsto:	Del 3 al 11 de JUNIO de 2019, de 16:30 h. a 19:30 h.		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



Acción formativa nº	7		
Denominación	CURSO INTENSIVO DE TRATAMIENTO DEL TABAQUISMO		
Área formativa	Prevención de riesgos		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	20	Total de participantes	20
Nº de horas por Edición	10	Total de horas	10
Contenido:	<p>1. EL TABACO: Historia del tabaco. La planta del tabaco. Composición del humo del tabaco. Farmacología de la Nicotina. Bases de la dependencia nicotínica. Tabaquismo pasivo. Tabaco y medio ambiente. Beneficios que se obtienen al dejar de fumar. El sanitario frente al problema del tabaquismo.</p> <p>2. PATOLOGÍAS MÁS COMUNES. EPIDEMIOLOGÍA: Epidemiología del tabaquismo. Tabaco y salud. Tabaco y Patologías respiratorias, cardiovasculares y cáncer. Otras patologías asociadas al tabaquismo.</p> <p>3. GRUPOS DE RIESGO SEGÚN CARACTERÍSTICAS: Tabaco y mujer. Niños y el humo ambiental.</p> <p>4. INICIO A LA ADICCIÓN Y AL CONSUMO: Iniciación al consumo. Abandono del consumo de tabaco. Las recaídas y por que.</p> <p>5. FARMACOLOGÍA: Terapia sustitutiva con nicotina y otras. Otras alternativas terapéuticas. Tratamiento Psicológico individual. Tratamiento psicológico grupal. Tratamiento del tabaquismo en situaciones personales Especiales. Fitoterapia para el síndrome de abstinencia.</p> <p>6. LOS PROFESIONALES Y SUS TRATAMIENTOS: Características generales del tratamiento. Aspectos nutricionales y control de peso.</p> <p>7. DIAGNÓSTICO DE LA ADICCIÓN: Protocolos de actuación profesional. Diagnóstico del tabaquismo. Evaluación Intuitiva y clínica del fumador.</p> <p>8. LOS ERRORES MÁS COMUNES EN LA AYUDA PSICOLÓGICA: por que fracasan tanto las ayudas profesionales.</p> <p>9. AYUDA PSICOLÓGICA DEL ÉXITO: Mente consciente y subconsciente. Motivación en el proceso de dejar de fumar. Elaboración de un protocolo de seguimiento. El secreto revelado, punto de vista correcto, cambiar fuerza de voluntad por disfrute en el proceso. La primera visita y las visitas de Seguimiento.</p>		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS		
Calendario previsto:	Del 29 de MAYO y 12 de JUNIO de 2019, de 16:30 h. a 19:30 h. El 5 de JUNIO de 2019, de 16:30 h. a 20:30 h.		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



Acción formativa nº	8		
Denominación	CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA DE TRANSPORTE POR CARRETERAS - CAP		
Área formativa	Específica determinados colectivos		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	10	Total de participantes	10
Nº de horas por Edición	35	Total de horas	35
Contenido:	<p>1. FORMACION AVANZADA SOBRE CONDUCCION RACIONAL BASADA EN LAS NORMAS DE SEGURIDAD.</p> <p>1.1.- Características de la cadena cinemática para optimizar su utilización.</p> <p>1.2.- Conocer las características técnicas y el funcionamiento de los dispositivos de seguridad a fin de dominar el vehículo, minimizar su desgaste y prevenir las anomalías de funcionamiento.</p> <p>1.3.- Optimizar el consumo de carburante.</p> <p>2. APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACION.</p> <p>2.1.-: Conocer el entorno social del transporte por carretera y su reglamentación.</p> <p>3. SALUD, SEGURIDAD VIAL Y MEDIOAMBIENTAL, SERVICIO, LOGISTICA.</p> <p>3.1.- Tener conciencia de los riesgos de la carretera y los accidentes de trabajo.</p> <p>3.2.- Tener conciencia de la importancia de la aptitud física y mental.</p> <p>3.3.- Tener capacidad para evaluar situaciones de emergencia.</p>		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION FORMATIVA		
Calendario previsto:	Del 6 al 14 de MAYO de 2019, de 16:30 h. a 21:30 h.		
Lugar de celebración:	BURGOS, CENTRO HOMOLOGADO		

* * *



ANEXO II

SOLICITUD DE CURSOS PLAN DE FORMACIÓN ECLAP	AÑO 2019
(ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR LAS DOS HOJAS)	

1.- DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:		NOMBRE:	
CORREO ELECTRÓNICO:		DNI:	TELÉFONO:

2.- DATOS ADMINISTRATIVOS. (Marcar con una **X** las casillas correspondientes)

<input type="checkbox"/> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.		ANTIGÜEDAD D (EN AÑOS)	GRUPO PROFESIONAL. Marcar con X el correspondiente				
<input type="checkbox"/> AYUNTAMIENTO:			A1	A2	C1	C2	AP
FUNCIONARIO/A		LABORAL					
FIJO <input type="checkbox"/>	INTERINIDAD <input type="checkbox"/>	FIJO <input type="checkbox"/>	INTERINIDAD <input type="checkbox"/>	LABORAL TEMPORAL <input type="checkbox"/> Fin contrato: ____ / ____ / 20__		OTROS <input type="checkbox"/>	
CATEGORÍA PROFESIONAL:							
FUNCIONES (Breve descripción):							
CENTRO DE TRABAJO / SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE:							

3.- CURSOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA.

Orden de preferencia	Nº Acción Formativa	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1º		
2º		
3º		

Burgos, a ____ de _____ de 2019.

(El/la interesado/a)



4.- INFORME DEL JEFE DEL SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O CENTRO.	N.º DE CURSO SOLICITADO					
	1º		2º		3º	
Los contenidos del curso tienen relación directa con el trabajo que el/la solicitante realiza	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	☺	☺	☺	☺	☺	☺
Observaciones: _____						

CONFORME: El Jefe del servicio / Unidad Administrativa o Centro.

(Firmado y sellado)

Fdo.: _____

Fecha: _____

NO SE ADMITIRAN LAS SOLICITUDES QUE NO ESTEN CUMPLIMENTADAS EN SU TOTALIDAD.

El/la interesado/a autoriza el uso de los datos personales de esta instancia para su uso en el ámbito relacionado con la formación en la Administración Pública. En caso contrario señale con una X la siguiente casilla

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

* * *



ANEXO III
PLAN DE FORMACIÓN ECLAP 2019
MODELO DE RENUNCIA A LOS CURSOS

La cumplimentación del campo correspondiente al D.N.I. es de carácter obligatorio.

N.º D.N.I.:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

EXPONE: Que habiendo sido admitido/a al curso:
.....
cuya fecha de inicio está prevista para el día:

COMUNICA SU RENUNCIA A PARTICIPAR EN EL MISMO.

N.º ACCIÓN FORMATIVA	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	MOTIVO DE LA RENUNCIA

Burgos, de de 2019.

El/la solicitante,